



EXPORTACIONES E IMPORTACIONES "EXIMQUITO" CIA. LTDA.

Of. No. _____

INFORME DE LABORES DEL AÑO 2016 DEL GERENTE GENERAL DE LA EMPRESA EXPORTACIONES E IMPORTACIONES REINO DE QUITO "EXIMQUITO CIA. LTDA.", A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS.

Estimados Socios: Por disposición de la Ley y del Estatuto de la Empresa EXIMQUITO Cia. Ltda., presento, a vuestra consideración, el presente resumido informe de labores desplegadas por el suscrito durante el año 2016:

1.- Área Administrativa: a.- Cumpli con el Plan de Trabajo para año 2016; b.- Pagué oportunamente el valor por concepto de impuestos, tasas, aportes y más contribuciones; c.- Acudí a la Sala de lo Contencioso Administrativo de la Corte Nacional de Justicia, a fin de que se acepte el recurso de casación que presenté el 12 de enero del 2012 respecto de la sentencia que, infringiendo disposiciones constitucionales, legales y jurisprudenciales, expidió el 20 de enero del 2011 la Segunda Sala del Tribunal Distrital No. 1 de lo Contencioso Administrativo de Quito, declarando "inadmisible la demanda"(sentencia que la expidió a los 7 años, 6 meses, 2 días de haberles incoado la acción de ejecución por efecto del silencio administrativo de la Presidencia de la Republica a nuestro reclamo de indemnización por los daños irrogados durante 8 años por la administración pública). En repuesta, dicha Sala de la Corte Nacional, el 7 de abril del 2016, a los 5 años 4 meses, resolvió no aceptar el recurso de casación; en vista de lo cual, el 5 de mayo del 2016 presenté en la Corte Constitucional la Acción Extraordinaria de Protección; pero esta Sala, el 2 de marzo del 2017, INADMITE a trámite nuestra acción; d.- En consecuencia, al haberse agotado todas las instancias judiciales en el país, y a fin de que brille la JUSTICIA ante evidentes actos de Abuso de Poder que nos han afectado desde el mes de febrero de 1992, debemos acudir a las Cortes Internacionales, para que dichos abusos del que hemos sido víctimas durante más de 25 años, no queden en la impunidad; e.-Renové el servicio de contabilidad computarizado; y, f.- No fue posible, lamentablemente, reactivar la actividad principal de la empresa, esta es: la importación de licores que lo realizábamos de Colombia, por la serie de obstáculos que se han presentado, las que son de vuestro conocimiento;

2.- Área Económico-Financiero: El Balance General y el Estado de Resultados, refleja la situación económica de la Compañía, cuyos documentos de respaldo estan en contabilidad. Los gastos de la Empresa fueron los indispensables; y,

3.- Perspectivas para el año 2017: a.- Presentar las correspondientes acciones legales ante las Cortes Internacionales, a fin de que los perjuicios económicos que nos ha ocasionado la administración pública y las Cortes nacionales por más de 25 años, no queden en la impunidad; b.- Cancelar oportunamente las obligaciones tributarias, aportes y contribuciones; y, c.- Seguir con los contactos para nuevas líneas de negocios, entre ellos: turismo y hotelería, previa reforma al Estatuto de la Compañía.

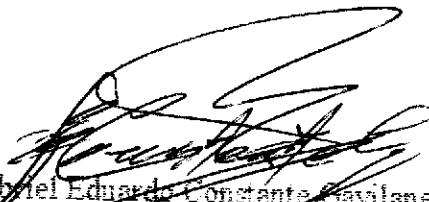


EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
"EXIMQUITO" CIA. LTDA.

Of. No. _____

Gracias señores socios por respaldar y confiar en mi gestión de Gerente General y representante legal, la que ejecuto sin costo para la Empresa.

Quito, marzo 29 del 2017



Gabriel Eduardo Constante Gavilanes
Gerente General.